

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 34

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1985-86

PARA FELICITAR Y HACER PUBLICO RECONOCIMIENTO A LAS DAMAS DE ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO POR RAZON DE HABERSE CELEBRADO LA SEMANA DE LA MUJER POR PROCLAMA DEL HONORABLE GOBERNADOR DE PUERTO RICO; HACER DICHA FELICITACION Y PUBLICO RECONOCIMIENTO EXTENSIVO A TODAS Y CADA UNA DE LAS DAMAS FUNCIONARIAS Y EMPLEADAS DE LA OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : El Honorable Gobernador de Puerto Rico, proclamó la semana del 2 al 9 de marzo de 1986 como la Semana de la Mujer.
- Por Cuanto : La Mujer Guaynabeña se va abriendo paso en nuestra comunidad, por su responsabilidad moral y cualidad de trabajadora incansable, simbolizando con ello la mujer fuerte de que nos habla el Evangelio.
- Por Cuanto : En las ciencias -- aún en aquellas que necesitan de más devoción y pensamientos,-- en las artes, en la política, y en los distintos problemas administrativos y de otra índole, nuestra mujer Guaynabeña... ¡triumfa!
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo, por considerarlo bien y apropiado quiere felicitar y hacer público reconocimiento a las Damas Assembleístas de este Honorable Cuerpo, por su valiosa ejecutoria como ciudadanas ejemplares, por las excelentes virtudes que siempre las distinguen y las distinguirán como madre, y por su relevante participación en la vida cívica de nuestra comunidad guaynabeña, para honra de nuestra patria amada.
- Por Cuanto : Esta felicitación y reconocimiento se hace extensivo a todas y cada una de las Damas Funcionarias y Empleadas de la Oficina de la Asamblea Municipal de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 12 DE MARZO DE 1986.
- Sección 1ra : Felicitar y hacer público reconocimiento a nuestras compañeras assembleístas: Hon. Lilliam Jiménez de Irizarry; Hon. Maggie Ginés de Soto; Hon. Milagros Pabón Adorno; Hon. Zoraida Meléndez de Aguayo; y Hon. Gladys Rodríguez de Muñiz, en la Semana de la Mujer, por su aportación desinteresada en el progreso y bienestar general de la comunidad guaynabeña y de esta Asamblea Municipal.
- Sección 2da : Extender como por la presente se extiende nuestra felicitación y público reconocimiento a las Damas Funcionarias y Empleadas de la Oficina de la Asamblea Municipal de Guaynabo: Sra. Zenaida Castro; Sra. Asunción Castro de López; Sra. Iris Reyes de Galán; y Sra. Eduvigés Cruz.

Sección 3ra : Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma, en forma de pergamino, le será entregada a todas y cada una de las incumbentes; asimismo copias serán notificadas a las agencias estatales y municipales correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de marzo de 1986.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 31, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de marzo de 1986.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Maggie Ginés de Soto, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Ag uayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de marzo de 1986.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la
presente certificación bajo mi firma y el sello
oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico,
a los veinticuatro días del mes de marzo del año
mil novecientos ochenta y seis.


Secretaria Asamblea Municipal